

Propuesta de inclusión de un punto suplementario en el orden del día

1. De conformidad con el artículo 10 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo, la Directora General tiene el honor de referirse a la propuesta presentada por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte el 14 de diciembre de 2009 en el sentido de que se incluya en el orden del día un punto suplementario relativo al tratamiento y la prevención de la neumonía.
2. La propuesta de inclusión de un punto suplementario en el orden del día se presenta al Consejo para su consideración.

= = =